

CURADURIA URBANA No 1 SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	VERSION 3
EDICTO EMPLAZATORIO	FECHA DE APROBACION 16-04-2026

EDICTO EMPLAZATORIO

El Curador Urbano No. 1 de Cartagena, comunica, cita y emplaza a todos los propietarios, poseedores o tenedores que tengan la calidad de vecinos colindantes del predio ubicado en CONDOMINIO DORAL ESTE LOTE 17 TIPO A ZONA L - BAYUNCA; con matrícula inmobiliaria 060-371446 y referencia catastral 13001000100024882000 que ha sido radicada solicitud de licencia de construcción en la modalidad de ampliación; por parte de VANESSA VIDAL BRISETTI con CC 1128047441 para que, si a bien lo tienen, comparezcan a la Curaduría Urbana No. 1 de Cartagena, se constituyan en parte y hagan valer sus derechos como propietarios del inmueble antes identificado dentro del trámite de licencia de construcción en la modalidad de ampliación, bajo el número de radicado 13001-1-26-0018 de enero 16 de 2026.

Los interesados en hacerse parte dentro del trámite podrán realizarlo desde la fecha de publicación del presente edicto hasta antes de que se expida el acto administrativo que resuelve la solicitud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, la presente citación mediante edicto Emplazatorio publicado en la página web www.curaduria1cartagena.com.co

Dado en Cartagena de Indias el diez (10) de abril de 2026.


LEOPOLDO VILLADIEGO CONEO
Curador Urbano N°1 de Cartagena de Indias

NOTIFICACIONES CURADURIA URBANA N°1 **1**

(300) 3824713 - (605) 6520431 

curaduria1cartagena.com.co 

Centro, Cra 32 N°8-50 Local 1
Sector Matuna, Av. Venezuela
Edificio Banco de Colombia, 1er piso 